



**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/0857/05/2023

ASUNTO

CITATORIO

**C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de mayo del 2023, dos mil veintitrés**, a las **12:30, doce horas con treinta minutos**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SEXAGÉSIMA NOVENA SOLEMNE, SEPTUAGÉSIMA ORDINARIA, SEPTUAGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS, 25 DE ABRIL, 26 DE ABRIL Y EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2023.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN AUTORIZADA EN EL ACUERDO 353 TOMADO EN LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA, CELEBRAD EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y EL ACUERDO 65 TOMADO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRAD CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016, HACIÉNDOSE LA ACLARACIÓN DE QUE LA DONACIÓN SE REALIZARÁ A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DEL ÁREA CORRESPONDIENTE EN LA SE QUE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS SUS OFICINAS, ASÍ MISMO SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, FIRMEN EL ACTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE PARA FORMALIZAR LA DONACIÓN.



6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

7.- EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS CON CONTENIDO PORNOGRÁFICO, OBSCENO O CONTRARIO A LA MORAL.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de mayo del año 2023.

**C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

